622

Sobre la dotacion de la Escuela Pública de niños

1847.

Selección de maestros.

COLECCION PUERTORRIQUEÑA
Caguas
131
UPR RIO PIEDRAS

~~1847 = Escuela~~

El vocal secretario de esta Comision de Partido q^e suscribe:

Certifico: que en secion estraordinario celebrada el dia veinte y seis del mes de Abril de mil ochocientos cuarenta y siete se trato y acordó el particular q^e sigue:

En este pueblo de Caguas provincia de Puerto-rico á los veinte y seis dias del mes de Abril de mil ochocientos cuarenta y siete reunidos en junta estraordinaria por el Sor Presidente los señores que componen la de instrucción primaria de esta cabecera de partido; el Sor. Corregidor Presidente D. Vicente Balceiro, el venerable Parroco D. Fran.^co Toribio Perez, D. Antonio Guadalupe Colón y D. Manuel Jiménez Cordova Vocal Secretario. Abrió la secion el Sor. Presidente manifestando que desp.^s del ultimo acuerdo, se habían presentado D. Juan Batalla, D. Benito Pucig 2.º y D. Nicolas Aguayo solicitando tambien la escuela de esta villa, de los cuales y delos demas q^e constan en el acta anterior parecia el mas idoneo, segun los informes q^e

habia tomado privadamente, el referido Aguayo vecino de la Capital y persona bien conocida por sus honrosos antecedentes. Tubieronse á la vista las solicitudes de todos los aspirantes y como en una se propone estender la enseñanza fuera de los limites de la primaria, y en otras se propone aliviar al pueblo de alguna parte de lo que hoy contribuye por razon de la escuela, mientras que la de Aguayo nada dice en orden a estos particulares, ni presenta programa de las materias ql ofrece enseñar, sabiendo el Sor. Presidente que este interesado se hallaba en la Villa, le pasó recado para ql compareciese ante la Comision con el fin de ilustrarlo acerca de las circunstancias de su pretencion.

Presentado con efecto Aguayo é instruido del motivo pr ql se le llamaba, dijo, ql no presentaba programa por ql siendo el establecimiento á ql aspiraba de instruccion primaria, lo había considerado escusado, puesto ql son conocidas las materias ql comprende aquella,

las cuales solamte se comprometia
a enseñar por el texto ql recibio en
el acto titulado La Escuela de Instruccion
Primaria por D. Ricardo Dias delaRueda,
si bien con el auxilio de sus hijos
u otras personas ql pueda propor-
cionarse en lo sucesivo no dejará
en cuanto este de su parte de esten-
der aquella a otros ramos de utili-
dad practica, pero sin compromiso
alguno. Y habiendole manifesta-
do ql estaba en la obligacion el
Profesor de esta Escuela de enseñar
gratuitamente á 32 niños pobres
segun lo acordado, dijo así mismo
que este caso no tomaría a su
cargo este empleo por la cantidad
de 400 pesos al año con ql esta
dotado, sino por la de 700 pesos
ademas de cien pesos para el
local del establecimiento y 36 para
papel pluma y tinta ql se ha
de proveer a los pobres.
Dicho esto hizo Aguayo lugar al
acuerdo, y sin embargo de que por
su proprocicion sufria el vecindario
algun pequeño recargo en la contri-
bucion de gastos publicos con los

300 pesos de aumento para la es-
cuela; atendidas las recomendables
cualidades de este sugeto y el be-
neficio q.e recogera la juventud
siendo dirigida por él en su educa-
cion, teniendo tambien presente q.e
este aumento se habia propuesto ya
en favor de Cuevas, y que repartido
entre los vecinos apenas pasaría de
4 a 5 reales al año entre los mayores
contribuyentes y menos entre los demás
acordaron todos los señores elegir por
maestro de primeras letras de esta
Villa al referido D. Nicolas Aguayo con
700 setecientos pesos anuales de dotación,
dándole ciento además para el local
y 36 para los efectos espresados, ecepto
el vocal D. Antonio Guadalupe Colon
q.e aunq.e convino en la eleccion no
fué de parecer q.e se aumentase la
cantidad aprobada para la Escuela,
puesto q.e entre los pretendientes ha-
bía quien desempeñase la escuela
por la cantidad señalada acordan-
do tambien q.e el presente secret.o sa-
que testimonio de este acuerdo para
q.e el Sor. Presidente de esta Comision
lo pase a el Sor. Presidente de la
junta de   a fin de q.e esta diga
á la posible brevedad cuanto se

le ofresca y parezca sobre el particular con lo q.e concluyó el acto q.e firmaron junto conmigo el Secret.o de q.e certifico = Vicente Balceiro = Fran.co Toribio Perez = Ant.o Guadalupe Colon = Manuel Jimenez Cordova Vocal Secretario.

Es copia que libro en Caguas á los diez y ocho dias del mes de Enero de mil ochocientos cuarenta y nueve.

Manuel X. Cordova
V. Sec.o

COLECCION PUERTORRIQUEÑA
UPR RIO PIEDRAS